

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0874

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. María Cecilia Chacón Rendón, Ministra de Defensa** ausentará del país en misión oficial, los días 11 al 14 de mayo de 2011, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de asistir a la ?III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano CDS ? UNASUR?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA**, a la ciudadana **NILDA COPA CONDORI, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.